

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.
Media ídem . . . . .	65 —		
Cuarto ídem . . . . .	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros. . . . . 24,00 pesetas

Semestre, sin regalo de libros. . . . . 12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# ¡¡PARA EXPOSICIONES, PARA VACACIONES!!

Los antiguos exámenes escolares han sido sustituidos por exposición de ejercicios hechos por cada alumno; planas caligráficas, colecciones de problemas, mapas, modelos de máquinas, cuerpos sólidos, etc., etc.

Es evidente que los niños ejecutan mejor esos *trabajos manuales* cuanto más relacionados estén con cosas de su agrado; verbigracia, soldados, trenes, edificios, animales, vestidos, adornos; y comprendiéndolo así,

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

ha publicado recientemente dos colecciones de **Libros de Maña y Risa**, que sirven para preparar un bonito surtido en pocos días, o también para entretenerse con aprovechamiento durante las vacaciones.

## TITULOS DE LA PRIMERA SERIE

16 PÁGINAS EN CARTULINA, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,95** CADA UNO

1. *El libro del futuro General.* (Muchos soldados con *marcial* movimiento.)
2. *Una granja con muchos animales.* (Lo menos 40; y además granjeros, carro, etcétera.)
3. *Una casa para ti sólo. El comedor.* (Tiene hasta dos cuadros goyescos.)
4. *Una casa para ti sólo. El despacho.* (Con «El caballero de la mano en el pecho», por El Greco.)

## TITULOS DE LA SEGUNDA SERIE

16 PÁGINAS MENORES, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,65** CADA UNO

1. *El libro del pequeño ingeniero. El tren.* (Hasta una estación con telégrafo y reloj.)
2. *El libro del pequeño ingeniero. El automóvil.* (No le falta detalle.)
3. *Muñecos vivos. La cara del hombre.* (Pepe, el de las mil caras.)
4. *Muñecos vivos. La cara de mujer.* (Pilar, la de las mil caras.)
5. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 1.º)
6. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 2.º)

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL".  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## PREMIOS DE CONSTANCIA Y MÉRITO

*Otra vez hemos de llamar la atención sobre el incumplimiento de las disposiciones que obligan a las Diputaciones a dar unas modestas cantidades para aumentar los sueldos del Magisterio. Dispone la ley que, de cada cien Maestros, cuatro perciban un aumento de 125 pesetas anuales; seis, otro de 75, y veinte, otro de 50. En total, por cada cien Maestros en ejercicio, deben pagar 1.800 pesetas. Pasemos por alto la pequeñez de las cifras. Se dictaron cuando la vida, y todo, costaba la quinta parte que ahora. Para mantener el equilibrio habría que multiplicar esos números por cuatro, al menos, y los aumentos serían de 500, de 300 y de 200 pesetas. Pero, aun dejándolas como están, resulta que para los 35.000 Maestros actuales, prescindiendo de fracciones, ese aumento gradual de sueldo representa unas 600.000 pesetas al año. Hay Diputaciones que deben más de veinte años, sin que las continuas reclamaciones sirvan de nada. Seguros estamos de que el promedio de las deudas excede de los diez años y, en consecuencia, se han substraído al Magisterio unos ¡seis millones de pesetas! Para dignificar el premio se dispuso en el Estatuto vigente (art. 156) que no se proveyeran las plazas que en los Escalafones provinciales fuesen quedando vacantes, y que el sobrante se convirtiera en premios de constancia y mérito. Han pasado más de siete años y, salvo alguna excepción, no se ha dispuesto de ese excedente. En 1.º de marzo de 1928 se pidieron datos a las Diputaciones sobre los fondos existentes. En 14 de junio de 1929 se pidieron datos otra vez, olvidándose de que se había hecho el año precedente. En 11 de septiembre de 1929 se insistió en la petición de datos. Estamos a fines de julio de 1930 y todo sigue igual. ¿Se recibieron ya los datos pedidos? En caso afirmativo, ¿cuándo se dictan las disposiciones adecuadas para organizar la concesión de esos premios? Si no se han recibido, ¿ha de dejarse que las Diputaciones sigan en su abandono y la ley en el más absoluto incumplimiento? Será lamentable, porque ello abonaría el pesimismo de muchos compañeros cuando afirman que todo lo que es una mejora para el Magisterio se deja en el olvido, a la vez que se aplica la ley rigurosamente al Maestro por las menores faltas. ¡Y esto ahuyenta la satisfacción anterior!*

**Sobre el primer turno de provisión de Escuelas.**— La publicación de las propuestas para nombramientos por el primer turno ha puesto nuevamente de manifiesto lo que tantas veces hemos dicho de la postergación de muchos compañeros ante los excedentes.

He aquí lo que nos dice un distinguido compañero:

«Las Escuelas más codiciadas por su proximidad a Madrid y poblaciones importantes, provistas en muchachos salidos ayer de las Normales, apenas sin servicios en la carrera; adiós Escuelas de Vicálvaro, del Cerrillo, de Fuencarral, etc., etc., como ha poco lo fuisteis las de Vallecas, Chamartín, Pozuelo, Vicálvaro, etc., etc.

¿Qué delito habremos cometido los Maes-

tros encanecidos en la enseñanza, con veinte, treinta y más años de servicios, sin haber disfrutado una sola licencia en su carrera, para no poder conseguir una de esas plazas que se dan, absolutamente todas, a jóvenes cuyo único mérito es haber dejado la enseñanza temporalmente por conveniencia particular, seguramente con la esperanza de ser bien colocados cuando creyeran conveniente reingresar?

Se anuncia en este periódico una pronta reforma en la provisión de Escuelas, y es la ocasión de hacer ver al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza lo injusto de la preferencia de proveerse las Escuelas por reingreso.

Que se les coloque inmediatamente, sí; pero sin mermar los derechos de los que es-

tán en activo, de los que trabajan; siempre hay gran número de Escuelas no provistas por haber quedado sin aspirantes; que elijan una de ellas, y con eso se habrá conseguido, amén de hacer justicia, evitar el escándalo de tanta excedencia, y, por tanto, buen número de Escuelas vacantes.»

«Otro Maestro, que también se ve postergado, nos dice:

«A la par que siento satisfacción por la rapidez que despliega la Sección de provisión de Escuelas, una vez más me invade la indignación y el coraje contra ese turno caprichoso e injusto, pues que es un portal abierto a la desmoralización y a la deserción de filas, pues que todas las preferencias son para el que abandona el trabajo, para el que no rinde en la Escuela, el cual consigue, al reingresar, aquellas Escuelas tan codiciadas que circundan a las grandes capitales y a las que no pueden llegar los Maestros que siguen firmes en su puesto, que cumplen sus deberes, que tienen muchos años de servicios en la misma Escuela, buen número del Escalafón y de las primeras categorías.

¿Qué se premia con ello y a qué se invita?»

Nada hemos de añadir a lo que se expone en las cartas anteriores. Las autoridades conocen ya esas quejas u otras iguales, y, según nuestros informes, tienen ya pensadas reformas que remedien lo que pudiera estimarse abusos, sin dificultar por ello el reingreso de los que tienen derecho a ello.

Es cuanto podemos decir por el momento.



**Las vacantes para opositores.**—Numerosos opositores de Valencia se han dirigido al Director general de Primera enseñanza en una carta que dice:

«Ilmo. Sr.: Está resolviéndose con rapidez digna del mayor encomio, la provisión de Escuelas vacantes desde octubre de 1929 a mayo de 1930.

Le rogamos que las Escuelas desiertas se agreguen a la lista de Escuelas para los opositores. Hay que tener presente que de haberse procedido con igual actividad que ahora por la autoridad que le precedió en el cargo en que tan dignamente labora, estas vacantes estarían ya concedidas a los opositores.

Por otra parte, y contraviniendo lo dispuesto en el Estatuto, el año 1929 se anunciaron de nuevo a concurso las vacantes que debían ser para los opositores que, como

es lógico, perdieron con ello las mejores plazas.

Súplica que esperamos atenderá, por la bondad y rectitud acostumbradas en vuestra ilustrísima, cuya vida guarde Dios muchos años.»

El hecho que citan los interesados es indudable y les da razón sólida.

De haberse resuelto, en su tiempo, los turnos que aún están pendientes, es indudable que habrían entrado todas las plazas desiertas en la relación que ahora se ha publicado.

El retraso de la resolución ¿debe perjudicar a los opositores? No lo creemos justo. Además, eso no disminuirá en lo más mínimo el número de plazas para los opositores de las listas sucesivas que puedan formarse. Pero es indudable que los en ella comprendidos han de ir en el Escalafón, y en todo lo demás, detrás de los que lograron triunfar en las calificaciones de Madrid, con los 75 puntos o más.

Lo único que podría detener esa inclusión en las listas sería no retrasar la provisión de las plazas, pero tenemos por seguro que los turnos atrasados quedarán resueltos definitivamente antes de que puedan hacerse los de opositores, dada la lentitud con que en este punto se está procediendo.



**Nuevas Escuelas en la provincia.** En el Gobierno civil de la provincia de Madrid ha sido facilitada a la Prensa la siguiente nota:

«El conde del Valle del Suchil, acompañado de los técnicos, según acuerdo de la Comisión de Constructores escolares, visitó las Escuelas de Alcorcón, Parla y San Martín de la Vega, que hacía tiempo estaban terminadas. Se acordó la entrega de las tres a los Ayuntamientos, para que el 1 de septiembre comiencen en dichos locales las clases.

Los edificios escolares construidos por el Estado en esta provincia, o pendientes de algún requisito para su construcción, son los siguientes:

Entregados. — Para dos unitarias, en cuatro pueblos; para cuatro unitarias, en tres; para tres graduadas de niños y dos de niñas, en dos; para una mixta, en uno.

Por recibir. — Para dos unitarias, cuatro pueblos; para una unitaria, en uno; para una mixta, en uno.

Proyectos aprobados y pendientes de las

aportaciones ofrecidas.—Para dos unitarias, en uno; para una mixta, en uno.

Edificios en construcción.—Para ocho unitarias, en uno.

Proyectos pendientes de aprobación.—Para dos graduadas, en cuatro; para dos unitarias, en tres; para una mixta, en uno.

Expedientes para redacción de proyectos. Para dos unitarias, en siete; para una mixta, en uno.

Además hay diez expedientes tramitados para otras tantas Escuelas nuevas.»

**Distinción merecida.**—El Jurado de la Exposición Universal de Sevilla ha concedido a la Editorial Hernando, como más alta distinción, la Medalla de Oro, por las notables obras que esta antigua Casa, conocida en todo el mundo, ha exhibido en el gran certamen celebrado en la capital andaluza.

Que la Casa Hernando viene, hace muchos años, y continúa, con sus valiosas publicaciones, honrando la industria española del libro y fomentando la cultura nacional y su difusión por el mundo entero, es bien sabido, y la nueva recompensa alcanzada viene a recordarlo y confirmarlo.

Reciba la emprendedora Casa nuestra cordial felicitación por su merecido triunfo, el cual será también celebrado con gran satisfacción por todo el Profesorado español, unido a ella por antiguas y constantes relaciones, que apenas habrá Escuela ni Colegio que no utilice preferentemente unas u otras de las publicaciones «Hernando».

**Profesores de Educación física.**—Conclusiones que presentan los Profesores de Educación física del segundo y tercer curso de Gimnasia de la Escuela central de Toledo, que fueron presentadas al Director general:

- 1.ª Equiparación a los del primer curso en derechos económicos.
- 2.ª Creación del Profesorado de Educación física en las Escuelas Normales y provisión del mismo por dichos Profesores.
- 3.ª Mientras la anterior se lleva a efecto, preferencia para ocupar las Secciones de las Escuelas prácticas anejas a las Normales con la obligación de dar las clases de Educación física a los Normalistas y a los alumnos de dichas graduadas.
- 4.ª Preferencia para ocupar las Seccio-

nes vacantes en los Grupos escolares de seis y más grados, en los que no existan Profesores encargados de esta enseñanza.

**En favor del Marqués de Retortillo.**—Una Comisión de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ha visitado al Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, para rogarles que, a ser posible, no sea admitida la dimisión que del cargo de Delegado regio de dicha Escuela ha presentado el Marqués de Retortillo.

**Los que no olvidan a su pueblo.**—D. Leandro Alvarez Puerta y D. Gorgonio Alvarez Rojo, naturales de Boca de Huérgano (León), y residentes en Buenos Aires (República Argentina), contribuyeron liberalmente a solventar los gastos dinerarios que a su pueblo costó la construcción de las nuevas Escuelas; y si aquel donativo fué suficiente para caracterizarlos de altruistas y propulsores de la educación de sus paisanos, lo es también, con creces, otra reciente donación, hecha igualmente para los niños, acabada de recibir.

Esta villa siente gratitud sincera para dichos benefactores y predilectos hijos, que a pesar de la ausencia prolongada y de la grandeza inmensa del Océano que los separa de la amada patria, donde está la tierra bendita en que ellos nacieron, no olvidan a sus compatriotas, y les envían plata con tan laudable fin como es cultivar y educar a los futuros ciudadanos. Noble proceder y provechoso ejemplo, digno de tener imitadores.

**Oposiciones a Secciones de Madrid.**—Como estaba anunciado, el día 21 se celebró sesión en la Escuela Normal de Maestros para abrir las plicas y consignar a cada opositor su número correspondiente.

El Tribunal trabaja constantemente para hacer el acoplamiento de las dos listas de Ciencias y Letras con las de los nombres respectivos. El trabajo es pesado y delicado, pues hay que tener en cuenta que cada opositor ha sido juzgado por doce Tribunales en su ejercicio de Ciencias y en el ejercicio de Letras, teniendo cada uno veinticuatro puntuaciones.

En cuanto se haga pública la lista, la insertaremos.

**Provisión de Escuelas.**—El día 24 termina el plazo para reclamar contra las propuestas provisionales por el primer turno, y en la Dirección general se proponen resolverlas rápidamente.

En los días 29 de julio y 1.º de agosto terminarán los plazos para presentar reclamaciones contra las propuestas por segundo y tercer turno, respectivamente.

••• Están trabajando con verdadera actividad y entusiasmo en las propuestas por cuarto turno para las vacantes de octubre a mayo; pero, son tantas, que nos parece difícil puedan publicarse antes de 1.º de agosto.

••• En cuanto a las vacantes de junio y julio, no se han dado las reglas para solicitarlas porque se quiere refundir los concursos por trimestres; por tanto, hasta el mes de septiembre no hay que solicitar, y con tiempo, durante el mes de agosto, se darán esas reglas a que antes nos referíamos.

Nosotros continuaremos publicando las vacantes como hasta ahora, según las inserta la *Gaceta*, y con todos los datos que nos

sea posible. En este mes hemos tenido algún retraso, por dar algunos datos de las correspondientes a los opositores; pero, en breve, insertaremos todas las publicadas en julio.

••• Terminada de publicar la lista de los opositores aprobados, cuyo final insertamos hoy, ha comenzado el plazo de quince días para reclamar contra posibles errores de lugar o de nombres.

En febrero se abrieron las plicas de los ejercicios y se ha tardado cinco meses en hacer públicas las listas de los aprobados, y todavía no se han publicado las de las opositoras.

Aún no se ha dado plazo para que los aprobados elijan vacantes, y entendemos que podía haber sido el mismo que el señalado para la rectificación de la lista de orden, y se abreviaba tiempo.

Parece que no se dan cuenta de los perjuicios que por no activar estos nombramientos se irrogan a los Maestros que meses y meses esperan su solocación, después de haber aprobado estas laboriosas oposiciones.

---

## OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

---

LISTA ÚNICA DE LOS MAESTROS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN PREVENIDA EN LA CONVOCATORIA Y FORMADA DE ACUERDO CON LAS PREFERENCIAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN LA MISMA

Número 1.072, D. Angel Gómez de Campos, 229, P; 1.073, Juan Antonio Lag, 229, P; 1.074, Marcelino Beloso, 228,5, I; 1.075, Jaime Prohéns, 228,5, I; 1.076, Pedro Montaña, 227,5, P.

Número 1.077, D. Vicente Manuel Pérez y Pérez, 227,5, P; 1.078, Fabriciano García Baranda, 227,5, P; 1.079, Florencio Lucas, 227,5, P; 1.080, José del Hoyo, 227, I; 1.081, Angel Palomeque, 227, P; 1.082, Francisco Perrancón, 227, P.

Número 1.083, D. Damián Tous Coll, 227, P; 1.084, Aurelio Izquierdo Villagrasa, 227, P; 1.085, Eugenio Alvarez Santiago, 226,5, I; 1.086, José Gómez García, 226,5, I; 1.087, Antonio Tejero Camacho, 226,5, I.

Número 1.088, D. Antonio Blasi Casamajó, 226,5, P; 1.089, Crispulo S. López Yagüe, 226,5, E; 1.090, Emiliano Mayoral Lamarca, 226,5, E; 1.091, Joaquín Balsalobre Medrano, 226,5, P.

Número 1.092, D. Santiago Manrique Baldero, 226,5, P; 1.093, José Huguet Torres, 226, I; 1.094, Leopoldo Martínez Morillo, 226, I; 1.095, Vicente García y García, 225,5, I; 1.096, Rafael Hernández Cortés, 225,5, I;

Número 1.097, D. Santiago Martín Avila, 225,5, P; 1.098, Gabriel Coll Riera, 225,5, P. 1.099, Antonio Garán Gelabert, 225,5, P; 1.100, José María Tomás Tomás, 225,5, P; 1.101, Angel García Herrero Izene, 225, I.

Número 1.102, D. Angel García Gómez, 225, I; 1.103, José de Barrios Felipe, 225, P; 1.104, José Almor Mari, 225, P; 1.105, Leoncio Font Ramos, 224,5, I; 1.106, Félix Ramón García Sevillano, 224,5, P.

Número 1.107, D. Jesús Aueclusa Checa, 224,5, P; 1.108, Bartolomé O'iver Amengual, 224,5, P; 1.109, Ramón Blanco de Paz, 224,5, E; 1.110, Agustín Esguerrilla Huertas, 224,5, E; 1.111, Argimiro Rico Trabada, 224,5, P.

Número 1.112, D. Eduardo Contri Llobell, 224 5, P; 1.113, Jaime Redón Pastor, 224, I; 1.114, Cesáreo Valde Aguado, 223 5, I; 1.115, Eugenio Conso Quintana, 223,5, I; 1.116, Francisco Ramírez Fernández, 223 5, I.

Número 1.117, D. José María Florén Alcalde, 223,5, I; 1.118, Emiliano Rodríguez Sánchez, 223,5, I; 1.119, Javier Sarasibar Apertequia, 223,5, I; 1.120, Joaquín Seró Sabalé, 223,5, P; 1.121, Julio Abad Padilla, 223 5, P.

Número 1.122, D. Ernesto Abanell Sirerol, 223 5, P; 1.123, Wenceslao Martón González, 223 P; 1.124, Roberto Vázquez Jovino, 223 E; 1.125, José María Garreta Zanuy, 223, E; 1.126, Eduardo García Rotuela, 223 E.

Número 1.127, D. Antolín Herrero Porras, 223, E; 1.128, Julio Martínez Sanz, 222,5, I; 1.129, Eustiquiano Hermenegildo Barroso Ben to, 222,5, P; 1.130, José Montáñez L. de Letona, 221 5, I; 1.131, José V. Uirte Fernández, 221,5, I.

Número 1.132, D. Jesús Abadía Lamuela, 221,5; 1.133, Manuel Caracuel León, 221,5, I; 1.134, Ulpiano Trujillo Martínez del Hoyo, 221; 1.135, Julián Sanz Guillorme, 220,5, I; 1.136, Pedro Palacín Aguerri, 220,5, I.

Número 1.137, D. Cayetano Hoyo Medina, 220,5; 1.138, Alonso Puertas Sánchez, 220; 1.139, Laurentino Muelas Vecilla, 220; 1.140, Constantino Pérez Castro, 219,5, I; 1.141, Juan Bautista Taberner Linares, 219,5.

Número 1.142, D. José Romero Garrido, 219, I; 1.143, Amable González Méndez, 219; 1.144, Ricardo Server Frán, 219; 1.145, Roque Saravia Mulero, 218,5, I; 1.146, José Batet Batet, 218,5.

Número 1.147, D. Lorenzo Muñoz Arévalo, 218, I; 1.148, Julián L. García Martínez, 217,5, I; 1.149, Miguel Bernal Manresa, 217,5; 1.150, Jaime Verdura Pera, 217,5; 1.151, Gumersindo González Martín, 217.

Número 1.152, D. Manuel Bravo López, 216,5; 1.153, Domingo N. de Diego García, 216,5; 1.154, Pedro Garán Gelabert, 215,5, I; 1.155, Amadeo Casanayas Romá, 215,5, I; 1.156, José Clasa Miret, 215,5, I.

Número 1.157, D. Juan Manuel Soria y Soria, 215, I; 1.158, Pablo Olmos Ortueste,

215, I; 1.159, Antonio Boqueras Más, 215; 1.160, Domingo Damián Vicente y Vicente, 215; 1.161, José Balcells y Balcells, 215.

Número 1.162, D. Francisco Virgilio Cacharro Pérez, 215; 1.163, Godofredo Arribas García, 214,5, I; 1.164, José María Pérez Brún, 214,5, I; 1.165, Francisco López López, 213,5, I; 1.166, José Calo González, 213,5.

Número 1.167, D. Crispín Sáez de Cámara Guevara, 213,5; 1.168, Francisco Sardá Boqueras, 213 5; 1.169, Antonio Ortiz de Anda, 212 5; 1.170, Lucas Gómez Montero, 212; 1.171, Manuel Carreira Doel, 211,5, P.

Número 1.172, D. Ezequiel García Arribas, 210 5, I; 1.173, Bernardo Jiménez Blázquez, 210 5; 1.174, Laureano Gili Xandre, 210,5; 1.175, Manuel Francisco Fernández del Campo Sánchez, 210, I; 1.176, Modesto Solsona Angelina, 210.

Número 1.177, D. Serafín Carrasquer Gran, 210; 1.178, Federico Zornoza Alvarez, 209,5, I; 1.179, Isidro Cirera Balart, 209; 1.180, Matías Martín Sanabria, 208,5, I; 1.181, Romualdo Ballester Vidal, 207.

Número 1.182, Agustín Arribas Sanz, 205,5, I; 1.183, Bartolomé Sagrera Nicoláu, 205,5; 1.184, Andrés Boix Barrio, 203,5, I; 1.185, Luis Marturet Zúñiga, 203, I; 1.186, Antonio Jimeno Aguado, 202.

Número 1.187, D. Carlos Garreta Masdén, 200,5, I; 1.188, Mateo Babilone Juan, 199,5; 1.189, Agapito López de Azmentria Corres, 199, I; 1.190, Bonifacio García Medina, 197 5, I; 1.191, Tomás Torres Gómez, 197,5.

Número 1.192, D. José García González, 195; 1.193, Jesús Díaz Pascual, 194, I; 1.194, Teodoro Pérez Bellido, 194, I; 1.195, Francisco Mateo Galán, 183, I; 1.196, José Chinchilla Baeza, 154,5.

Contra las adjudicaciones provisionales de lugares en la presente lista y sus detalles de puntuación y nombres y apellidos de los interesados se podrá formular reclamaciones por los mismos ante la Dirección general de Primera enseñanza, en el término de 15 días naturales, contados desde la fecha de aparición en la *Gaceta de Madrid* de los últimos lugares de esta lista, según previene la convocatoria que regula la oposición.—(*Gaceta* 21 Julio).

**LECTURAS DE ORO**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

# ASOCIACIONES

**Confederación.**—Esta entidad ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, con fecha 14 del presente mes, el siguiente documento:

«Excmo. señor: No hay razón alguna que aconseje o imponga la actual división de Escalafones en el Magisterio primario, pues en todos los cuerpos del Estado, sin excluir los de la enseñanza en sus diversos aspectos, hay funcionarios ingresados por diferentes medios legales y todos figuran en un Escalafón único, correspondiéndoles a iguales deberes iguales derechos.

Tenía que ser el Magisterio la «cenicienta», en tantas y tantas cosas, el que pasase por el dolor de limitaciones sin precedentes, de postergaciones en beneméritos componentes suyos.

Comprendemos que esa es la «legalidad», pero también hemos demostrado muchas veces que esa «legalidad» ni es equitativa ni justa, y que, por tanto, debe dejar paso franco a la «legalidad» que borre las «castas» entre los trabajadores de la Escuela, que los iguale en derechos, ya que cumplen los mismos deberes, hállese sujetos a una misma reglamentación y tienen las mismas responsabilidades.

Cuando una ley no responde ni jurídica ni moralmente a lo que la justicia reclama; cuando una ley crea desigualdades entre los que ejercen una misma profesión y trabajan igual número de horas, por el sólo hecho de ser distinta la forma de ingreso, esa ley debe derogarse, debe reemplazarse por la que desde un principio debió existir para evitar «inris» y postergaciones, odios y rencores entre hermanos, luchas que gastan energías valiosas, pesimismo enervantes, desalientos dolorosos.

Esa diferencia de ingreso, argumento básico para la existencia de los dos Escalafones, con el resultado de las últimas oposiciones libres, con la fórmula de benevolencia, de gracia «especial», aparecida en la *Gaceta* del 24 de mayo último, en lo sucesivo ya no podrá alegarse para mantener limitaciones absurdas y la situación escalafonal presente.

Maestros y Maestras, que no alcanzaron la puntuación suficiente para la aprobación determinada en la convocatoria, en virtud de esa gracia van a ingresar en el primer Escalafón con plenitud de derechos y sueldo mí-

nimo de 3.000 pesetas. ¿Qué causa justificada puede tener, ante eso, separados a los beneméritos compañeros del segundo Escalafón, «limitados», reclusos en poblaciones de censo inferior a 500 habitantes?...

Si los ejercicios realizados por unos Maestros, sin puntos suficientes para una aprobación, merecen la benevolencia (y no la censuramos, aunque la pedimos en otra forma) del ingreso en el Magisterio con «plenitud de derechos», los buenos años de servicios en la enseñanza y los votos de gracias de otros Maestros, que han hecho de su vida un constante sacrificio por España, no pueden merecer menos, sin manifiesta injusticia, sin que resulte una verdadera «ley del embudo», lo ancho para unos y lo estrecho para otros.

Momentos son éstos de revisión de errores, lo mismo anteriores que posteriores al 13 de septiembre de 1923. Momentos son éstos de rectificar, de establecer el reinado de la justicia allí donde sea preciso. En ese Ministerio de Instrucción pública es donde más errores hay que rectificar y donde más rectos valedores necesita la justicia, ya que existen muchas disposiciones que reclaman una urgente derogación, si es que la enseñanza nacional ha de alcanzar la altura que le corresponde y el personal encargado de suministrarla ha de tener la «satisfacción interior» precisa para que sus nobles esfuerzos no se malogren con evidentes perjuicios para el país.

Entre esas disposiciones están las que mantienen dividido al Magisterio en dos Escalafones, con limitaciones inconcebibles para los que pertenecen al segundo.

Considerando que ya es hora de que se ponga fin a esa división, germen de toda intranquilidad y discordia entre los profesionales de la enseñanza primaria, cúmulo de desigualdades contraproducentes.

A V. E. suplica respetuosa y encarecidamente la derogación de cuantas disposiciones tienen dividido al Magisterio, mediante el oportuno Real decreto que unifique los Escalafones y establezca el ascenso por rigurosa antigüedad, por períodos fijos de tiempo.»

De este documento, según costumbre, se ha remitido copia al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

Se ruega la reproducción en sus columnas a toda la prensa profesional que esté conforme con lo que se solicita.

La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

**Arenas de San Pedro.**—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión de Junta general celebrada por la Asociación de Maestros del partido de Arenas de San Pedro, el día 6 de los corrientes:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Aitas y bajas en la Asociación.
- 4.º Que se nombren las Comisiones Central y provinciales definitivas del Colegio de Huérfanos del Magisterio, dando a este organismo una acertada organización.
- 5.º Que para ser admitidos en fábricas y talleres o para continuar sus estudios, sea condición indispensable la posesión del certificado de Cultura general, expedido exclusivamente por la Escuela nacional, y que por el Ministerio de Instrucción pública se recabe de los demás Ministerios el cumplimiento de este requisito. Este certificado debe ser reintegrado con una póliza de 0,25 pesetas, cuyo importe irá a engrosar los fondos del Colegio de Huérfanos.
- 6.º Protestar del informe dado por el Consejo de Instrucción pública acerca de la proyectada reforma de la Segunda enseñanza.
- 7.º Que el Estado suprima toda clase de subvenciones a los Colegios particulares y de Patronato, en tanto la Escuela nacional no esté debidamente atendida.
- 8.º Fusión de Escalafones.
- 9.º Supresión de la categoría de 3.500 pesetas.
10. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas, ascensos por quinquenios o proporcionalidad en las escalas, para que los ascensos tengan efecto cada cinco o seis años como máximo.
11. Supresión de las oposiciones restringidas a ascensos en el Escalafón.
12. Que se celebre una Asamblea nacional de Maestros, a la que concurren nutridas Comisiones de los partidos y provincias de España.
13. Colocación de los Maestros de las últimas oposiciones libres por el orden de puntuación total, hasta cubrir todas las plazas.
14. Por unanimidad se proclama candidato para representante en la Nacional a

D. Víctor Pérez y Pérez, quien acepta el encargo de defender en aquella Asociación los puntos señalados con los números 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11 y 12. Entre los señores asistentes, que eran casi todos los del partido, reina gran entusiasmo por que triunfe la candidatura del Sr. Pérez.

15. Nombramiento de nueva Junta directiva, que ha quedado formada como sigue: Presidente, D. Venancio G. Rueda; Vicepresidente, D. Víctor Pérez; Tesorera, doña Juliana Arbós Galán; Secretario, D. Salvador Cillán; Vocales: doña Purificación Vadillo, D. José Labajo y D. Manuel Vázquez.—El Presidente, *Venancio G. Rueda.*

**Laviana.**—La Asociación de Maestros nacionales de Laviana, cuya actividad es digna de elogio e imitación, en una de sus periódicas Asambleas pedagógicas, acordó elaborar un proyecto de Colonias escolares y someterlo a la aprobación de Ayuntamientos y Empresas industriales. En el reciente Congreso Pedagógico del Magisterio Asturiano también se trató tan importante tema, y se aprobaron interesantes conclusiones.

Y la Asociación de Laviana, que predica con el ejemplo, convocó hace días a los Ayuntamientos y Empresas de aquella zona, consiguiendo que inmediatamente se constituyese un Patronato—integrado por destacadas personalidades, y en el que la Asociación tiene tres representantes—para organización y propaganda de las Colonias escolares.

La primera Colonia saldrá estos días para Gradefes (León), componiéndola cincuenta niños, que irán en dos grupos.

**«Justicia y Caridad» de Zamora.**—Balance realizado el 13 de julio de 1930: Lquido anterior, 28 335,04 pesetas; cobrado hasta la fecha, 1.257,60. Total, pesetas 29.592 64.

Anticipos no reintegrados, 824,60 pesetas. Total general, 30 417,24 pesetas.—El Secretario, *Federico Micó.*

Esta Asociación se rige por el Reglamento de «Justicia y Caridad» de Palencia.

ESTE NÚMERO ESTA  
VISADO POR LA CENSURA

## CRÓNICA GENERAL

**DÍA 22 JULIO.**—Madrid: Las noticias que se tienen de la carrera internacional de aviones de turismo son muy satisfactorias, aunque todas las avionetas llevan retraso por el mal tiempo que encontraron sobre el Canal de la Mancha.

Según los telegramas recibidos participan en esta carrera sesenta avionetas, de las cuales cuatro son españolas; pero una fuera de concurso, y ayer se recibieron noticias de que la dirigida por el aviador Navarro ha sufrido averías que le imposibilitan seguir el vuelo.

Se espera que hoy lleguen a Zaragoza y Madrid.

—En automóvil llegó el Rey a Madrid desde Santander. El Presidente fué invitado a cenar en Palacio y llevó al Monarca una voluminosa cartera para que se fuera enterando despacio y firmando los numerosos decretos que con motivo del viaje a Londres se han retrasado.

**Provincias:** En Barcelona, a la salida del avión correo de Madrid ha sido detenido por la policía, Francisco Barea, acusado de haber dirigido varias cartas al Presidente del Consejo, que se consideran injuriosas. El detenido mandó últimamente un telegrama al general Berenguer anunciándole su salida hoy para exponerle verbalmente lo que en las cartas le decía. Al mismo tiempo le interesaba anunciara al Rey su propósito de decirle personalmente varias cosas de interés para España.

En un registro verificado en su domicilio la policía ha encontrado una pistola, para cuyo uso carece de licencia, así como un legajo voluminoso de cartas que había dirigido al Presidente del Consejo y al Rey. En su declaración dijo Barea que sus cartas eran avisos para salvar a la patria. Se cree que se trata de un perturbado.

—En Sevilla, cuando se estaba cargando en el muelle un camión con cuatro mil kilos de café, al retroceder, cayó al agua el vehículo. Dos marineros lograron sacar al chófer, Juan Domínguez Redondo, con diversas heridas y síntomas de asfixia, y a su ayudante, Juan Estévez, con lesiones en diversas partes del cuerpo.

—En Jerez de la Frontera se ha dado un caso de parálisis infantil. Las autoridades sanitarias han adoptado precauciones, clausurando la casa del atacado y facilitándole

a los vecinos vivienda y alimentos en la barriada rural de San José del Valle.

**Extranjero:** Las noticias de Egipto dicen que hoy se han repetido los desórdenes en El Cairo, y en menor escala en Port Said. En la primera de dichas ciudades ha habido, según los informes oficiales, un muerto y cerca de cien heridos; en Port Said ha habido unos veinte heridos entre los manifestantes. En ninguna parte se han registrado ataques contra los europeos.

—Parece que el último tifón ha causado en Corea oriental más víctimas que en el Japón, y se dice que hay cincuenta y ocho muertos, otros tantos desaparecidos y que no se tiene noticia de cuarenta y dos barcos, con quinientos hombres a bordo, a los cuales se supone perdidos. La mayor parte de las ciudades y pueblos del Suroeste de la península han sufrido terribles daños.

—En Alemania continúan las fiestas por la liberación de los terrenos ocupados en Renania. El Presidente del Reich, mariscal Hindenburg recorre las ciudades entre las aclamaciones del pueblo.

—En Gravesend (Inglaterra), un avión de viajeros ha caído a tierra.

Un testigo del accidente ha declarado que cuando el avión volaba normalmente y a bastante altura, se produjo una gran explosión. El testigo vió cómo en el aire se separaban una de las alas y la cola del aparato y éste caía pesadamente al suelo, destrozándose.

El fuselaje cayó dentro del jardín de una finca, el motor a cuatrocientos metros de distancia y la cola del avión a trescientos.

Todos los ocupantes del avión, que eran nueve, murieron en el acto a consecuencia del golpe; únicamente el piloto sobrevivió breves minutos a las terribles heridas que sufría.

**DÍA 23 DE JULIO.**—Madrid: En la *Gaceta* se inserta un Decreto por el que se obliga a todos los españoles mayores de catorce años la obtención de un «Carnet oficial de identidad».

—El Consejo de Ministros terminó a las diez de la noche.

Salieron juntos los Ministros de Marina, Fomento, Estado y Economía.

El Sr. Matos dijo que había llevado al Consejo el ferrocarril Pamplona-Estella-Lorrogño, pero que no había dado tiempo a tratar de ello.

Se le preguntó sobre los canales de Tai-

villa, y manifestó que habían tratado de ello y quedado de acuerdo para redactar el Decreto en el próximo Consejo.

Poco después salió el Sr. Sangro, quien dijo que probablemente el martes próximo se acordarían las bases para el concurso del carnet electoral.

El Ministro de Instrucción pública manifestó que se había discutido bastante sobre las cuestiones de enseñanza, pero sin llegar a ningún acuerdo por haber diversos pareceres.

Los últimos en salir fueron el Ministro de Gracia y Justicia y el Presidente.

Este dijo: De Instrucción pública se han aprobado dos Decretos, que aparecerán mañana en la *Gaceta*, uno de los cuales se refiere a oposiciones a Cátedras y concursos entre Catedráticos.

El Ministro nos ha explicado también ampliamente sus proyectos de enseñanza, no solamente para ahora, sino para más adelante.

El Ministro de Estado nos ha dado cuenta del viaje regio, y el de Economía, de asuntos de aranceles, que mañana saldrán en la *Gaceta*.

**Provincias:** En Bilbao, ayer, por la mañana, a las siete y media, dos vacas que habían sido desembarcadas del tren para conducir las al Matadero, se desmandaron y emprendieron veloz carrera por el Campo de Volantín, Sendeja, Arenas y las Siete Calles.

Causaron bastantes revolcones por no poderse refugir la gente que transitaba por la calle en portales o tiendas por lo intempestivo de la hora. Los bichos continuaron por la calle de Ronda, y allí para contener su huida, se improvisó una especie de barrera, pero los animales arremetieron contra la barricada y prosiguieron su trote por toda la ciudad.

Una de las vacas alcanzó al recaudador de arbitrios D. Vicente de Pedro, al que produjo lesiones en una rodilla y en la cabeza.

Otra vaca siguió por el Camino de la Peña, y cornó al muchacho de diez y siete años Roque González, que llevaba en la cabeza una cesta con unas morcillas.

El muchacho y la cesta fueron por el aire. Roque resultó con lesiones menos graves. Las vacas pudieron, al fin, ser reducidas y conducidas al Matadero.

—En Málaga ha fallecido el director de los ferrocarriles Andaluces, D. Manuel Jiménez Lombardo.

Ayer tarde, cuando se encontraba en la oficina de Casas baratas, se sintió indispuerto. La noche la pasó intranquilo. Se disponía hoy a ir a la oficina, cuando sufrió un colapso.

Fué ingeniero del pantano de El Chorro, y perteneció al Ayuntamiento de la Dictadura. Después dirigió las obras de grandes reformas de la ciudad.

—En el campamento de España, en la sierra de Murcia, donde se celebró la gran semana escultista por los exploradores allí reunidos, ha dado una interesante conferencia el teniente coronel D. Társilo Ugarte, jefe del aerodromo de Los Alcázares, sobre el tema «Por qué y con qué se vuela»

Una misa de campaña fué oída por las tropas exploradoras de Albacete, Cartagena, Cieza, Albóx, Almería, Torre vieja, Aguilas, Alicante, Huesca y Madrid.

Asistió el Gobernador civil, a quien recibió D. Isidoro La Cierva, presidente del Consejo del Patronato, y el coronel Migajas, que ha venido desde Melilla para asistir al campamento.

Se pronunciaron algunos discursos y se celebró un banquete.

**Extranjero:** Con motivo de las fiestas de liberación del territorio renano, se celebraba anoche una iluminación general, en la que destacaba la del fuerte Ehrenbreitstein y la de la Deustshcheecke.

La multitud se agolpaba en los puentes sobre el Rin y el Mosela.

Un puente de madera, construido sobre este último río, se hundió por efecto del peso excesivo de la multitud.

Sus ocupantes fueron precipitados al río y perecieron en su mayoría.

Se organizaron inmediatamente los trabajos de salvamento, que prosiguen con gran actividad.

Hasta ahora van extraídos 39 cadáveres, pero se cree que la catástrofe alcanzará proporciones mucho mayores.

El prefecto de la ciudad ha suspendido todos los festejos en señal de duelo.

—En Lille se han declarado en huelga más de 6 000 obreros metalúrgicos, de los 13 000 empleados en la región.

—En Nueva York el calor sigue aumentando, el termómetro marcó ayer 37,2 grados a la sombra y 56 al sol.

Muchas personas tuvieron que ser socorridas por sufrir insolación.

—Ayer se repitieron en Egipto los disturbios.

**CORRESPONDENCIA**

33. Por esta sola vez puede pedir lo que indica.

17. Ortografía Miranda Podadera, 5 pesetas; Análisis gramatical id., 6; Historia de España, Moreno Espinosa, 11; su importe puede enviarlo por giro. Enviados números.

444. Cuadernos «Norma» por V. Pinedo, 10 pesetas docena. En esa clase premios hay gran variedad. En vales puede abonar el 20 por 100, sobre el precio de aquél.

37. Ya habrá visto que la presentación de fichas y autorizaciones ha quedado en suspenso hasta nueva orden.

3.000. Hasta que se publique el nuevo Escalafón, no puede saberse el número que tiene.

333. Docena de Enciclopedias Dalmau, preparatorio, 21 pesetas; id. elemental, 30; id. medio, 38; Quijotes, Calleja, 2,50 ejemplar y 30 docena. Sobre estos precios puede abonarse el 20 por 100 en vales.

15.840. Para utilizar los vales es preciso hacer algún pedido abonando parte en metálico y parte en vales. El tanto por 100 abonable es un 25 en los libros nuestros y un 20 en los de otros autores.

1.905. Nadie puede saber lo que sacará ese sabio de sus observaciones; esperamos que nos lo digan los periódicos de Alemania.

0004. Pueden decir lo que quieran, pero dudo que lograrán nada, especialmente por el camino de lo contencioso; tenga en cuenta que los anuncios ahora se hacen en distinta forma de como se hacía antes.

5. Eso deben preguntarlo en la Secretaría de la Escuela Normal donde pretenda examinarse.

5.555. Hecho traslado; el asunto de la sustitución no es tan fácil como parece y la concesión suele ser algo tardía.

11. La Escuela no provista por el cuarto turno debe pasar al quinto y proveerse entre los opositores.

13. Dudamos que le sea conmutable alguna de esas materias; lo que sí le valdrá es el estudio hecho y los conocimientos adquiridos.

23. Le creemos comprendido dentro de plazo, mientras no se disponga lo contrario.

9.784. Así lo esperamos.

15. Parece que ese asunto se aclarará oficialmente uno de estos días.

1.930. Creemos que no es conmutable ninguna de esas materias; consúltelo a la Normal donde ha de hacerse el examen.

48. Por lo visto fué por no ir convenientemente preparadas.

0.031. Si algo tuviese que mandar, ya se lo pedirían desde la Sección.

222. Eso suele comunicarse de común acuerdo en el claustro de Profesores, con la anuencia de la Inspección.

888. La suspensión es sólo por este mes; puede prepararse para solicitar en el próximo mes; esas cantidades atrasadas pasan a ejercicios cerrados y se cobran, pero tarde.

361. Para ingresar en la Escuela Normal se han de tener quince años cumplidos.

22.969. Hay que esperar la resolución oficial que se anuncia para uno de estos días.

99. También para nosotros está dudoso, pero aseguran quedará aclarado uno de estos días.

31. Se dice que van a hacer esa reforma, pero hasta ahora no se sabe en qué sentido; es de suponer que no tendrá efecto retroactivo.

15. Se envía ese libro por correo y a reembolso, como lo había pedido.

29. No se ha terminado la publicación de esa lista; dicen serán colocados dentro del mes que viene; se darán las instrucciones convenientes.

13.786. Si nos envía la reclamación, la presentaremos; pero procure aducir razones legales para el caso.

13.555. Hay presentadas muchas instancias en sentido semejante que la Dirección de la Deuda tiene detenidas sin dar resolución satisfactoria; la de la Dirección de Primera enseñanza ha sido desestimada.

13. Esos asuntos de la casa deben tratarse en el pueblo o buscar el consejo y ayuda del Inspector.

157. La publicaremos inmediatamente en el periódico.

1.930. Ello depende de cómo esté redactada la disposición, aunque lo más probable es que no se le dé efecto retroactivo y sean respetados los derechos.

33. En España tenemos estas dos revistas: *La Escuela Moderna* y *La Revista Pedagógica*.

27. Han circulado esos rumores, pero ignoramos su fundamento, y dudamos mucho del resultado; dispense la brevedad.

0.010. Puede dirigirle la correspondencia a la calle de Ferraz, número 58, en Madrid.

0.001. Creemos que con esa puntuación ha de alcanzarle plaza; pero nada puede asegurarse, porque todo ello está confuso y hay impresiones contradictorias.

010. Entendemos que debe figurar en la tercera lista.

13.907. No hace falta que envíe hoja; se han de contar los servicios interinos por la que presentó al solicitar en la convocatoria,

857. No creemos que la reforma de Segunda enseñanza afecte para nada a las Escuelas Normales.

1.892. Sería inútil reclamar nada; si se hace algo a favor de los que tengan más de 50 puntos será por indicación general del Consejo, pero no por instancias ahora.

1.882. Debe conservar esos justificantes para rendir cuenta a fin de año.

8.624. Puede pedirse el anuncio e instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona.

7-17 9. Se esperan instrucciones sobre la inclusión en la tercera lista; puede solicitar interinidades acreditando que tiene oposiciones aprobadas.

10. Esperamos que figurarán a la cabeza de la lista, como está mandado.

13. Espérase que se den reglas para la formación de la tercera lista, conforme al informe del Consejo.

329. Ya se ha acabado de publicar la primera lista, dicen que estarán los nombramientos antes de septiembre.

010. Si el Ayuntamiento obtuvo subvención del Estado para Escuela graduada, hay que graduar la Escuela conforme a lo convenido; en cualquier forma es necesario el informe del Inspector.

131.313. Tiene condiciones para ello; puede solicitar la Dirección interina, pues para serlo en propiedad debe anunciarse la vacante.

111. Estamos conformes con sus apreciaciones; vemos ya muy difícil volver adonde estaba.

998. Las Escuelas de Navarra tienen un régimen especial de provisión.

37. Basta que lo comunique al Jefe de la Sección provincial a los efectos del Escalafón; esas diferencias de sueldo no se cobran hasta que no figuran en Presupuesto, de ahí su retraso.

11.210. En esos asuntos ajenos a la profesión, nada podemos decir; de la formación de la tercera lista se espera de un momento a otro la resolución.

123. Eso se sabrá pronto y lo diremos en el periódico; hoy sería muy aventurado el tratar de ello.

1.872. Esas diferencias pasan a ejercicios cerrados y no se abonarán hasta que haya consignación en Presupuestos.

1.801. En Baleares no existe esa gratificación; en Canarias se dispuso en 1915 se abonara una gratificación de 500 pesetas por residencia.

10.659. Procuraremos averiguarlo.

11.520. Agradecidos a sus amables frases; seguiremos nuestra campaña en igual sentido; queda anotado cambiar.

444. Debe comunicarlo al Jefe de su Sección provincial para los efectos del Escalafón.

8.307. Son muchas esas convocatorias para publicarlas. Díganos la fecha en que se convocaron o en que actuó, y el Rectorado, y le facilitaremos la copia.

3.940. Reintegramos su instancia y la presentamos.

104. Muy agradecidos por sus datos. Lamentamos haya compañeros que abusen de nuestra buena fe.

501. Los expedientes de los que no aprobaron quedaron en los Rectorados, y debe solicitarlos allí por medio de instancia.

10.890. Puede tener esperanza mientras no se disponga algo contrario.

56. La reforma de la Segunda enseñanza créese que ha de salir de un día a otro; pero todavía no pueden precisarse los términos.

2 327. Hay que armarse de paciencia y esperar lo que se dispone sobre esto; hoy nada categórico puede decirse.

1.001. Los Ayuntamientos tienen obligación de dar al Maestro casa decente y capaz para él y su familia, pero el blanqueo y arreglos ulteriores es cosa del Maestro, cuando generosamente no se los hace el Ayuntamiento.

797. Hacemos el traslado. Del aparato a que se refiere, no tenemos más referencias ni conocimiento que las que da el anuncio. Diríjase a las señas que indica.

44 bis. Le mandaremos la *Gaceta* que interesa. Publicamos los datos que tenemos de las vacantes, pero esas vacantes para opositores suelen ser localidades tan pequeñas que no hay dato ninguno.

0037. Pedir para ella la Cruz de Alfonso XII y hacer las gestiones necesarias hasta conseguirla. Y si esto no les parece bien, establecer una cantina, un ropero o una biblioteca a su nombre y en homenaje.

121. Una vez obtenido el ingreso se siguen dos cursos en la Academia oficial, de a seis meses; durante el segundo se cobran 150 pesetas mensuales. En ella solo se dan las clases.

328.225. Finaliza en septiembre.

1.872. Los vales no sirven para los pedidos de material; sólo de libros, abonando con ellos un 25 por 100 si son nuestros o un 20 si de otros autores. Si pasó, sin oposición libre o restringida, deberá enviar hoja.

367. Ya habrá visto la disposición sobre el pase al primer Escalafón de los que tienen oposiciones aprobadas antes de 1920. Con esa puntuación no creemos alcance ya nada.

8 307. «El canario», por Recasens, 2 pesetas. «Cría del canario», por Marton, 3 pesetas.

39. Se recibieron sellos y quedó saldada la cuenta.

55. Era menester que el material estuviese verdaderamente adquirido, que se hallase en la Escuela y figurara en el inventario; si ha cumplido todos esos requisitos y se niega el propietario, puede acudir a la Sección administrativa en queja.

4.685. No le alcanzará los ascensos en algún tiempo si no se modifica la legislación o se consigna mayor cantidad en presupuesto.

1.894. Sumando más de diez años de servicios computables, como en el caso que usted cita, deja pensión de viudedad. Las letras A4 CV, que aparecen en la faja de muchos periódicos, es la indicación de la ambulancia de Correos, para efectos de clasificación de documentos y facilitar el servicio.

05. No se puede hacer más mientras no haya presupuesto. Veremos en el otoño.

1.894. Se aplica el 3,5 por 100 legalmente, aun en los meses que no se cobra adultos.

0,068. Con esa calificación, el pleito puede tenerle sin cuidado; parece que muy pronto se podrá publicar la segunda lista.

0,001. Puede dirigirse a D. Segundo Vázquez, calle de Feijóo, 14, en Orense.

22. Esa calificación le llevará a la tercera lista, que esperamos no tardará en formarse.

1.930. Accederemos a ello; vea las instrucciones que publicamos en la «Sección Legislativa» del periódico sobre el otro asunto.

2. Creemos que será respetada esa condición y que continuarán en la misma Escuela; no vemos inconveniente en que puedan pedir otra en la forma que habrá de indicarse.

1.808. Sabemos que habrá este año ascensos en la misma forma que el año pasado; en cuanto se sepa daremos los números afortunados.

43. No conocemos libro especial; pero la puede servir el que trata del asunto en general.

45. Hasta ahora nada puede asegurarse aunque es probable se forme.

424. Puede elegir los carnet, pero cuando abone la suscripción antes, no puede ser.

13. Aritmética razonada por Llariden, 11,50 pesetas. Puede abonar el 20 por 100.

13.013. Sus ironías están bien, pero serían ineficaces, y, además, debían llevar una firma. Tiene usted razón en lo del sueldo mínimo; quizá hubo algo de precipitación en señalarlo, pero sobre eso ya no se puede retroceder. Hay que movilizar esa categoría de 3.000 pesetas que es la mayor pesadumbre del Escalafón y de la clase. Se ha hecho ya tan voluminosa y anormal que, siendo insostenible, es de difícil movilización.

23.301. Hay que esperar se aclare esa disposición y veremos lo que resuelve en definitiva.

7.829. El folleto del Escalafón, cuando esté publicado se remitirá a cada Maestro al punto de su residencia; creemos que tendrá plaza esa opositora, pero esperemos a ver lo que se hace al formar la tercera lista.

1.910. Creemos que está dentro de plaza mientras no se disponga otra cosa.

100. Sí, señor; las clases particulares están prohibidas durante las vacaciones de verano; las vacaciones son para descansar.

2.727. Reclame al Inspector, y si no consigue nada, al Gobernador. Puede recoger todos los documentos que tiene presentados.

1.793. Las del modelo oficial están agotadas; puede utilizar las antiguas sin reintegro.

70. Puede elegir esa colección de mapas en la combinación.

10.659. Todavía no se ha formado esa lista, ni se sabe cómo se formará.

37. Vea la contestación anterior. No nos dice la Normal en que actuó.

19. Puede matricularse en septiembre por oficial para el curso siguiente, y puede hacerlo en cualquier Universidad con tal de acompañar certificado de estudios. Tiene que aprobar las Pedagogías y su Historia y la Música, y además los dos cursos de prácticas de enseñanza.

38 922. Creemos que está en condiciones favorables, mientras no se disponga lo contrario.

30. Hay propósito de que los de la primera lista puedan tomar posesión antes del 1.º de septiembre.

**PERMUTAS**

Maestro, segundo Escalafón, séptima categoría, Lezo (Rioja-Alavesa), 350 habitantes, con carretera, auto diario a Vitoria, Logroño, Cenicero, ferrocarril. Escuela unitaria, buen local, con compañero en provincias de Asturias o León, pueblo buenas comunicaciones y próximo a sus capitales o poblaciones importantes.

2-2

Maestra primer Escalafón, de 3.500 pesetas, Escuela unitaria de párvulos de Salamanca permutaría con Maestra de Madrid. Dirigirse a Manuel García Soria, Oficial de Correos, Salamanca.

2-1

EL TAN ACREDITADO MÉTODO **NORMA**, de **VICENTE PINEDO** se compone de un ameno silabario para enseñar pedagógicamente la lectura por la escritura mediante palabras normales y de una colección de cuadernos de escritura graduada con reglas de ortografía y redacción de documentos usuales y comerciales.

Véndese en librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a 10 pesetas docena de silabarios, primera o segunda parte; a 20 pesetas el 100 de cuadernos letra vertical, y a 15 los de letra inglesa.

## MAS DE 15 PLAZAS DE MECANÓGRAFOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Con 2.500 pesetas de sueldo anual. Título de Bachiller, Maestro, Perito Mercantil, etc. Se admiten señoritas. Edad: 16 a 35 años. Instancias hasta el 30 septiembre. Exámenes en marzo de 1931. Edición oficial del programa y circular con detalles gratis.

### PREPARACIÓN

en clases y por correspondencia a cargo de los Sres. D. MARCELO PASCUAL PALOMO, jefe de negociado en el Ministerio de Instrucción pública; D. GONZALO BENEDICTO SANTOS y D. GONZALO MARTINEZ ARMERO, funcionarios por oposición del Tribunal de Cuentas. Honorarios mensuales: 30 pesetas

### CONTESTACIONES "REUS"

completamente adaptadas al programa vigente, redactadas por el Sr. PASCUAL PALOMO, ya citado. 12 pesetas. En las oposiciones terminadas a principio de 1930, obtuvieron plaza, preparados por dichos Profesores, más del 50 por 100 de nuestros alumnos. Insertamos a continuación la lista de los alumnos aludidos:

N.º 6.—D.ª D. Reneses.	N.º 51.—D.ª P. Egea.	N.º 80.—D. J. Mansito.
> 9.—> M. L. Ampuero	> 52.—D. J. L. Ruiz.	> 81.—D. F. Barrio.
> 26.—> M. L. Meneses.	> 59.—D. J. Alvarez.	> 82.—D. J. Ortega.
> 27.—> O. Durá.	> 60.—D.ª M. T. Zamora.	> 84.—D. I. Segura.
> 32.—D. J. Martín.	> 65.—D. M. López.	> 88.—D. M. Menéndez.
> 46.—D.ª L. Montes.	> 71.—D. T. González.	> 93.—D.ª T. Hernández.
> 47.—D. E. Cotelo.	> 75.—D.ª M. Alvarez.	

Informes gratuitos de todas las oposiciones, Programas oficiales, Contestaciones, presentación de documentos, internado, etc., en la

### ACADEMIA "EDITORIAL REUS"

Clases: Preciados, 1. Libros: Preciados, 6 Apartado 12.250.-Madrid.

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS.

Este número ha sido revisado por la censura.

**SEGUNDO GRADO**  
**5 PESETAS EJEMPLAR**

## FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**